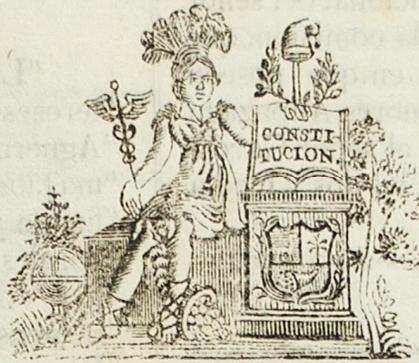


Teleggrafo de Lima

Este periódico se publicará todos los días exceptuando los festivos en la Imprenta constitucional de J. Calorio, situada en la cuadra de Zarate casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores, por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de jodios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis á los señores suscritores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las doce del día anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.



FIESTAS RELIJIOSAS.

Santa Eulalia v. y m.

JUBILEO CIRCULAR.

En la Catedral Ceniza.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en *Acuario*

Sale á las 5h. 46m.

Se pone á las 6h. 4m.

la luna está creciendo tiene 5 dias.

CORREOS.

Sale el del Cuzco.

NUM. 461.]

MIERCOLES 12 DE FEBRERO DE 1834.

[UN REAL.]

Anterior,

CONVENCION NACIONAL.

Sesion del lunes 30 de diciembre de 1833.

Abierta la sesion á las doce del dia con 78 señores diputados despues de pasada la lista á que faltaron con aviso los señores Florez [D. Pedro Celestino], Bujanda, Mariateguá, Macedo y Dieguez; se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una nota del oficial encargado del ministerio de gobierno participando—que el presidente de la república ha nombrado al D. D. José Villa Ministro de Estado en el departamento de hacienda: se mandó contestar quedar enterada la convencion.

Se dió segunda lectura á la adiccion del señor Lazo redactada en la acta anterior.

Se dió cuenta de una indicacion del señor Saravia, reducida á que se requiera al ejecutivo á fin de que conceda á nombre de la convencion una amnistia general á los peruanos que por opiniones ó asuntos politicos se hallen estrañados de la república ó errantes y perseguidos entre su territorio para que se restituyan á sus hogares y puedan continuar en el egercicio de los empleos que antes obtenian. Dispensadas las lecturas y admitida á discusion se pasó á la comision especial nombrada de amnistia.

Se dió primera lectura á una adiccion del señor Gutierrez, á la última parte del parrafo 3.º artículo 21 que dice—"Con titulo en forma."

Se pasó á la orden del dia poniendose nuevamente en discusion la primera parte del artículo 22 del proyecto de reforma de constitucion que quedó pendiente en la sesion anterior redactado por la comision en estos terminos—"Los hijos de padre peruano ó madre peruana no nacidos en el Perú además de diez años de domicilio en la provincia que los elige deben tener una propiedad raiz del valor de doce mil pesos," y fué aprobada sin debate por 39 votos contra 29.

Pasó a discutirse la otra parte del artículo redactado por la comision en estos terminos: "excepto los que hubiesen nacido de padres ausentes en servicio de la república con tal que tengan las tres primeras calidades del artículo anterior y 7 años de domicilio en la provincia." Habló en contra del último periodo de esta parte el señor Leon, y á favor los señores Goycochea y Vega, y dado por su-

ficientemente discutido se procedió á votar por partes la primera que dice—"excepto los que hubiesen nacido de padres ausentes en servicio de la república, con tal que tengan las tres primeras calidades del artículo anterior;" fué aprobada por unanimidad.

La segunda que dice—"Y siete años de domicilio en la provincia;" fué igualmente aprobada por 45 votos contra 19, salvando sus votos los señores Leon, Vigil, Quiros, Guillen, Cortés y Carrasco.

El señor Lazo hizo al artículo aprobado la siguiente adiccion—"O que espatriados temporalmente, ó emigrados se hallen restituidos con su familia al seno de ella;" y se le dió primera lectura.

Puesto en discusion el artículo 23 parrafo 1.º que dice—"no pueden ser diputados 1.º el presidente de la república, los ministros del despacho, los consejeros de estado, los prefectos y sub-prefectos;" fué aprobado sin debate por unanimidad.

Pasó á discutirse el parrafo 2.º que dice—"los gefes del egercito por ninguna de las provincias del departamento en que se hallen con mando militar." Lo impugnaron los señores Guillen, Parra, Alipazaga, Ugarte, Villarán y Garcia (don Manuel Ignacio) modificandolo; y sosteniendolo los señores Rodriguez Piedra y Luna Pizarro individuos de la comision, y dado por suficientemente discutido fué aprobado por 51 votos contra 19 salvando los suyos los señores Guillen, Cuba, Ugarte, Alipazaga, Parra, Benavides (don Anacleto) y Garcia (don Manuel Ignacio).

El señor Espinosa (don Gregorio) presentó este voto particular—"que no puedan ser diputados solamente los comandantes generales de departamento, los comandantes militares de provincia y los gefes de cuerpo por la provincia donde esten de canton."

Puesto en discusion el parrafo 3.º que dice—"los vocales de la corte suprema de justicia," fué aprobado sin debate por unanimidad.

Pasó á discutirse el parrafo 4.º que dice—"Los arzobispos, los obispos, sus vicarios jenerales y los vicarios capitulares," y fué aprobado sin debate por unanimidad.

El señor Espinosa (don Gregorio) hizo la adiccion siguiente—"los vocales de las cortes superiores por los departamentos donde estuviesen destinados, ni los jueces de primera instancia por las provincias de su administracion." El señor Vega presentó la siguiente—"los jueces de primera instancia por las provincias que lo sean;" y el señor Guillen esta

otra "los ministros de las cortes superiores y jueces de primera instancia, por ninguna de las provincias del departamento en que egercen su cargo;" y á todas se dió primera lectura.

Pasó á discutirse el parrafo adicional del señor Ramires de Arellano individuo de la comision, que dice—" y los curas por la provincia en que poseen su beneficio." Lo impugnaron los señores Alipazaga y Lazo, y quedando con la palabra el señor Garcia de los Godos, se levantó la sesion á las dos y media de la tarde.

Lima y diciembre 31 de 1833.—Aprobada—
Tres rúbricas.

El Telegrafo,

EL puñado de asesinos que cubrieron de ignominia la capital desapareció; y sin ser profetas podemos asegurar no volverán jamas á mancharla con sus crímenes. Mas es preciso que no desmaye el entusiasmo que han desplegado sus habitantes: es de necesidad perseguir de muerte á todos los q' rodeaban al tirano. Ellos aun permanecen entre nosotros espiondo los mas pequeños movimientos del gobierno para comunicarlos oportunamente. Ellos trabajan cuanto pueden por desalentarnos esparciendo mil noticias funestas.

Pero no es esto todavia lo que llena de indignacion á los buenos patriotas, sino que fingiendo estos malvados, sentimientos que nunca han abrigado, se introducen con un descaro insoportable, en las reuniones de los ciudadanos mas distinguidos: tienen la osadia de acompañar al presidente en medio de un pueblo que los ha visto presentar al tirano los planes de esterminio, y contribuir con todos sus esfuerzos á la ruina de la patria. Marcados estan estos hombres perdidos, por el dedo público, y el gobierno si quiere que termine cuanto antes la guerra civil que ha encendido ese club infame de salteadores, debe no solo separarlos del circulo que le han formado, sino arrojarlos al menos del pais. Un hombre solo, sospechoso que se le acerque, es bastante para que los buenos ciudadanos, los que han trabajado por sostener la causa del orden teman justamente degradarse, y se retiren, privando á la nacion de sus esfuerzos. Apoderados entonces de los negocios públicos ¿quien no temerá una reaccion politica? Inútiles, vanos serán los sacrificios del pueblo y del gobierno en defensa de las leyes. El tirano lleno de placer señoreará su triunfo en medio de la ruina y desolacion del Perú.

Doce años ha que marchamos de revolucion en revolucion, sin que los criminales que las han promovido hayan satisfecho la vindicta pública. Muchos de ellos aun se alimentan del sudor y la sangre de los pueblos á quienes asolaron con sus inicuas deprecaciones. Es preciso, pues, que ya que la nacion en masa ha querido vengar el ultraje hecho á su libertad, á sus garantias, y á sus leyes; es preciso pues, repetimos, que el cuello de los delincuentes caiga bajo la segur de la justicia. Demos este ejemplo, que sirva de escarmiento á los tiranos, y establezcamos de una vez en el Perú el reinado del orden.

Los chilenos mas esclavos hoy que seccion alguna de América, mientras nos arrancan lágrimas de compasion mezcladas con nuestros ayes; presumen desfigurar la infamante y afrentosa situacion de un pais digno de mejor suerte, con la redaccion de

las supuestas relaciones que se publicaron en el periodico del estanco (á)—*Mercurio de Valparayso*, número 1529; cuyo tenor es el siguiente.

Noviembre 13.

"La oposicion se compone de hombres con intereses muy discordes. Hay partidarios de Riva Agüero, [aunque estos son casi todos de la chusma], los hay de Santa Cruz, algunos amigos de La fuente y varias cabezas calientes que se llaman liberales; pero sus dueños no se entienden entre si, ni se entienden á si mismos. Me dicen que Gamarra pensó dejar el mando, con la condicion de que Bermudes fuese elegido presidente y se le dejase á él el mando del ejército, para garantirse de sus enemigos personales. Parece que despues de la pacificacion de Ayacucho, cuando Bermudes regresó á esta ciudad, tenia asegurado su nombramiento, pero despues, estas esperanzas se han alejado mas y mas. Se aseguraba que los liberales elegirian á Orbegoso. Aunque V. vea firmados los decretos por Campo-redondo, debe creer que quien tiene voz y voto deliberativo en el gobierno, y que preside el consejo de ministros es Da. Pancha. A este consejo asisten, el vice-presidente nominal los ministros y el clérigo Pelliser. Juzgue V. por este dato, de la situacion actual de este pais y de la degradacion de sus hombres públicos ¿v esto es república? ¿este pais tiene hombres de dignidad en suficiente numero para constituir una administracion decente y liberal? No me atrevo á negarlo, pero juzgando por los hechos recientes y la perspectiva probable que se ofrece á su situacion politica debo pedir á V. que me ayude á lamentar el porvenir azaroso que le espera.

No solo en Chile, si en todas partes, se vocea de nosotros lo que en tan pocas lineas espresa aquel diseño del presente Perú. ¿Pero porque se clasifica de *chusma* al espíritu nacional pronunciado en favor del mérito y justicia de los virtuosos peruanos estraidos por la conveniencia nacional? Orbegoso y Riva-Agüero son amados en el Perú, á pesar de quien influir pueda en la accion que promueve en Chile, este genero de insultos á toda una nacion.

En el Perú como en todas partes, no faltan es verdad miserables intrigantes, espías dobles, traidores en una palabra, que abusando de la buena fé de los hombres, traicionen ruinmente. Todos los antiguos patriotas perseguidos, vilipendiados, y ultrajados; son los que uniformados en sentimientos, racionalmente obran y no cesarán de esforzarse por la salud de la patria. Estos entienden que los ilustres ciudadanos Orbegoso, y Riva-Agüero son llamados á salvar la República. Sus juicios racionales emanados del buen sentido, apoyado en la esperiencia de cosas, se ha trasmitido electricamente á las masas peruanas, por la buena fé que demandan hombres honrados, probados, y sin mancilla en los negocios públicos.

El caracter de la nacion depende de los goces y ningunas privaciones que han formado su genio. Pero este jenio tambien cambia alguna vez por una prolongada servidumbre. Esta ha sucedido, y los hechos son la mayor contestacion que podemos hoy dar, doliendonos de los males que padecen nuestros hermanos.

Muy mucho se equivocan los que creen que en el Perú hay partidos. La terrible esperiencia de tantos males que hemos sufrido sin interrupcion, nos lleva á propender no mas que por la felicidad de la patria, y jamas por criminal alguno. De aqui

es que no ecisten tales La-fuentinos, ni otras cabezas calientes, sino el espíritu nacional ardoroso y vehemente por el logro de una libertad real. El tiempo está manifestando si el Perú tiene hombres ó no, y si puede ó no ser república.

Comunicados,

*Guerra declaro á todo moni gote
y pues sobran justisimas razones
palo habrá de los pies hasta el cogote.*

Se dice: que el verduguillo Manuel Ignacio Vivanco con grande descaro ha pedido pasaporte por lo bien que lo ha hecho durante el tiempo en que ha ejercido esta prefectura arbitrariamente, amarrando, encadenando, allanando casas, destrozando esta imprenta & a y por ultimo haciendo fuego á este heroico pueblo que el dia 28 denodado quiso vengar los ultrajes hechos por los vandidos asesinos de la patria Gamarra y Bermudez.

Se dice: que cuenta con buenos padrinos y eciste muy tranquilo en esta capital.

Tambien se dice: que el ministro Martinez y el celeberrimo apuntador de la ropa puerca de la pancha, Juan Elizalde, primer palafrenero de Agustin Saldivar y Gamarra se hallan ocultos.

Se dice: que Barullo el violinista está hecho una furia del averno, y acabando á tajos y reveses con el arco del rabel á los monigotes de la Convencion, pues como lo asegura han arruinado el pais por no haber elejido á su compadre Pedro Bermudez cochinito.

Se dice: que estos verdugos de la humanidad se han refugiado en el convento de la Trinidad, y es muy regular que sea con la respectiva licencia del reverendo arzobispo electo don Jorje Benavente.

Se dice: que muchos de los vichos que han oprimido á todos los habitantes de la capital, en el corto pero detestable tiempo que la dominaron, entran y salen á palacio con la misma satisfaccion que lo hacian en tiempo de fray Agustin y Cochinito.

Se dice: que el secretario secreto de Gamarra va con mas frecuencia á la corte superior sin duda á espiar á los carneros que condujo á reconocer la usurpadora autoridad del pretendido jefe supremo.

Se dice: que el autor del *Eco de la razon* alias *motesito peladito* está muy lleno de esperanza, y paseandose lleno de orgullo por haber defendido, segun dice la causa de los hombres de bien, es decir la de los pillos como él.

Se dice: que es menester una politica activa, y vijilante, para no dejar maniobrar á todos los malvados que se han quedado en la capital con el objeto de dividirnos, desacreditar al gobierno y preparar el triunfo de los salteadores.

Se dice: que el reverendo arzobispo está muy documentado para vindicarse de la presentacion que hizo al gobierno intruso de los curatos vacantes: que de los principales documentos es el voto del sinodo á quien consultó sobre la provision de curatos.

Se dice: que la respuesta de los sinodales, especialmente de los dos curas que asistieron y son el doctor Vergara y el doctor Reimundes, fué aprobando la presentacion con el siguiente argumento:—"El concurso se hace en Lima y no en el Callao, luego la presentacion debe hacerse al jefe que gobierna aqui, y no al que está allá." Segun esto (decimos nosotros que jamas hemos tenido la gloria de

hundir á *ergis* la catedra) si el concurso se hace en el infierno, el arzobispo presentaria las nominas al diablo que es el que manda alli en jefe.

Se dice: que el presidente remitió una nota al señor Benavente para que se astubiese de proveer los curatos, pero que su señoria no hizo caso, y continuó adelante.

Se dice: que el gallego Mora, y el doctor Lucas Pellicer despues de haber hecho pedazos con sus escritos á todos los patriotas, se pasean el uno en Lima, y el otro en el Callao cuando debieran haber salido ya del pais.

Se dice: que el capellan de S. E. cochinal es un pollo con quien es preciso toda precaucion por su caracter chismografo, y que espera una reaccion para ser canonigo por lo que rabia hace tiempo.

Se dice: que los sub-prefectos Magan, Mesa, Saavedra y Orosco, estan paseandose en el Callao y tomando baños para refrescarse despues de haber quemado la sangre á todo viandante que tuvo la desgracia de caer bajo su jurisdiccion.

Se dice: que un gamarrino ecsaltado, parado en el *postigo* de una casa se espresó en terminos poco favorables á la causa de la ley por que segun él la sostenian los volantosos: pero repitió la palabra volantosos con cierto ayre de desprecio, que ha hecho creer á muchos que descende de alguna testa coronada, cuando todos lo conocen por un *pilili* incapaz de nada.

SEÑORES EDITORES:—Dignese U. preguntar al señor Mora, hasta cuando hará alarde de esa su frescura imperturbable con que convida una y otra vez á poner bajo de su ilustre sombra nuestros jóvenes peruanos; despues de haberse victoriosamente demostrado que es un atheista, y que no enseña sino los degradan es y destructores principios del materialismo ¿por ventura ha soñado que no tenemos ojos, ni buen sentido para apreciar en su justo valor las cartas de su Narciso; ó bien quiere revelarnos el secreto de que ganar un pedaso de pan, vale mas para un filosofo incredulo, que conservar la vergüenza? ¡Cosa grociosa! Todos lo señalan con el dedo; y no obstante el se empeña, en lucir su bien pintado capelo. ¡O tempora ó Mora!

En la tienda del señor Dorado han quedado aun de venta ejemplares de la reimpression que algunos literatos costearon de las dichas cartas. Allí se patentiza el concepto que merece este flamante profesor de ultramar, quien, con su derecho natural se ha propuesto hacernos tuertos á todos.

CLAMOR A LA H. MUNICIPALIDAD

SEÑORES EDITORES:—Por mas groseros y atrevidos que se presenten algunos hombres acogiendo-se al desprecio, con que los infamados miran en menos la espresion publica, que los hace indignos de la sociedad; jamas abansan otra cosa con un silencio inmoderado, que ratificar cuanto dicen las prensas. Ellas no teniendo que alegar en su favor, se someten al desprecio publico, y al fallo de la ley. Mas las autoridades y poderes, á quienes conviene no desoir el grito de los ciudadanos, por la tribuna del pueblo; proceder deben de un modo enteramente contrario.

Escuchemos ó no al encargado de la baja policia del distrito 5^o: á su persona no nos referimos por el abandono en que yace esta considerable porcion de la capital, espuesta á las consecuencias de la absoluta falta de policia. Al tratar del desgreño to-

tal que se observa en esta parte vital, no nos prometemos obligar al encargado á que nos conteste lleno de enfado, con un cumulo de cosas trahidas para conestar incontestables abusos; conocemos que es un hombre insignificante. Pretendemos si, que la H. J. M. llena de dignidad, y amor al publico, tome medidas para remover este desorden que grava yá sobre su honor y responsabilidad. Por esto es que tomamos la pluma gravando nuestro bolsillo, á fin de que la H. J. antes de detenerse en informaciones, y averiguaciones, proceda primero segun la exigencia de las cosas, al remedio de un mal, que acarrea mil males, y la ecsistencia de un vecindario tan grande en num. como el distrito 5^o — para en seguida ocuparse del esclarecimiento de la culpabilidad en todo del Maligno. Hagase la policia necesaria para nuestra respiracion menos nociva; y no se retrarde mientras duren los tramites. Hablamos con la H. M. y no con un particular.

Los vecinos del distrito 5^o

Respetar los patrioticos hogares,
 Tanto, quanto á su carta y libertad,
 Concertar la comun tranquilidad,
 Prodigando virtuosos ejemplares;
 De serenar tumultos populares,
 De proteger justicia y equidad,
 Ya premien, ya castiguen la igualdad,
 ¡Estos son vuestros votos! Militares!!!
 Mas rastrear á la patria esa opresion,
 Que ecsita contra vos su ira materna,
 Es llevarla á la dura precision
 De que os diga ú os clame, airada, ó tierna:
 ¡Complices, de la mas alta traicion
 No vertais vuestra sangre y la fraterna!!
 ¡Advertid: que la baja negra envidia,
 Os conduce á la mas atroz perfidia!

SEÑORES EDITORES—Si á los esfuerzos del pueblo es debido el restablecimiento del orden, tiene sin duda derecho á ecsijir su conservacion. Segun esto, la administracion del jeneral Orbegoso no se separará jamas de la disposicion de las leyes, cuya ejecucion unicamente puede consolidar ese orden y complacer á los buenos. En el periodo del traidor Gamarra solo obtenia empleos y ascensos el q' habia por naturaleza los caracteres propios de los buenos siervos—falta de merito, bajeza de alma, aduacion, ineptitud, en fin carencia total de los requisitos que las leyes ecsijen: asi es, que ni el público era bien servido, ni los destinos eran el premio de los conocimientos y de la honradez.

En la noche del 28 de enero falleció desgraciadamente el D. D. Santiago Garcia Paredes, y en su consecuencia quedó vacante la conjudicatura q' sirvió. Se dice que algunos pretendientes *ab eterno* la solicitan, sin ser ni haber sido jueces de derecho, relatores, ajentes fiscales, ni abogados diez años con reputacion notoria. Esperamos pues, que el supremo gobierno los desprecie, sino acreditan tener algunas de las calidades indicadas, y que se requieren al efecto por la constitucion.

SEÑORES EDITORES—El deseo que nos anima por ver terminada cuanto antes la guerra fratricida, q' con escandalo universal ha promovido el tirano Gamarra nos ha hecho dar á luz el siguiente—

PROYECTO DE DECRETO.

Considerando los desastrosos acontecimientos desde el 4 de enero hasta el dia, marcados y sellados con sangre, con un diluvio de lagrimas y aflicciones que imperiosamente demandan haga la epoca de la prosperidad y la confianza de los ciudadanos amantes de la ley.

Artículo unico. Todos los juzgados y tribunales quedan en receso y por razon alguna se promoverán pleitos ni acciones civiles, hasta que por la jurisdiccion ordinaria se inste concluya y ejecute la causa de la revolucion. Publíquese por bando en las calles acostumbradas &a. &a. M. S.



PARA VALPARAISO.

Saldrá sin falta alguna el 25 del corriente la fragata francesa LA-SUARE, para flete ó pasaje vease á ISIDRO ARAMBURU Y H.—Calle de Nuñez.

A LOS AFICIONADOS.

Entre los juegos bien recibidos por aptos para un sencillo recreo, asi como para ejercitar la imaginacion; el Ajedrez lleva la preferencia. El es el usado entre las jentes de buen gusto, y el privilegiado en todas las naciones cultas. Apenas se concibe un cortesano, ú hombre de fino trato que no le juegue. Por estas razones nos hemos resuelto á publicar en un cuadernito conciso y portable, la traduccion de Fhilidor, con la mayor ecsactitud de lo esencial para la inteligencia de dicho juego. Se vende á precio de dos reales en la tienda del señor Dorado, calle de judios, y en esta imprenta constitucional, calle de Zarate.

AL PURLICO

La congregacion de seglares de Nuestra Señora de la O, establecida en esta capital, cuyo objeto principal de su instituto es la celebracion de misas, y que en el presente año han llegado al número de 8,042 anuales; desde enero procsimo aumenta, para que se celebren en los Domingos y demas dias festivos, las 7 siguientes: primera en el colejio de espositos educandos, á las ocho: segunda en la iglesia de Belen, á las ocho; tercera en la casa de espositos lactantes á las nueve: cuarta en la iglesia del Carmen-Alto, á las nueve: quinta en la capilla de los Naranjos, á las nueve: sexta en la iglesia de S. Francisco de Paula el viejo, á las nueve: y septima en la iglesia de Guadalupe, a la una.

El 21 de enero á las 9 de la noche se han huido de la casa de don Jorje Moreto, un negro Pablo cosinero y panadero, y una negra Manuela del servicio de mano, ambos como de edad de veinte años poco mas ó menos. El negro es bajo, regordete, muy ñato, habla algo confusa: la negra es muy retinta, de un cuerpo regular, trasero abultado, osicona, mucho pelo, habla muy espresiva. Encarga muy particularmente á las partidas y serenos para la prision de dichos esclavos, y les será pagada doble, y del mismo modo á cualesquiera que de noticia de su paradero.